

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR**

En el distrito de Villa El Salvador, al primer día del mes de junio 2015, siendo las 10:00 horas, en la Sala de Sesiones de la Presidencia de la Comisión Organizadora de la UNTELS, se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, Dra. Tarcila Amelia Cabrera Salazar de Morales, Presidenta de la Comisión Organizadora, Dr. Eddy William Gives Mujica, Vicepresidente Académico, Dr. Jorge Lescano Sandoval, Vicepresidente de Investigación, Abog. Héctor Elvis Martínez Flores, Jefe de la Oficina de Asesoría legal, Eco. Emilio José Chocobar Reyes, Director General de Administración y Mg.Tc. Roberto Esteban Gibson Silva, Secretario General, quienes dan inicio a la Sesión de la Comisión de Organizadora.

**DESPACHO:**

1. Proveído N° 1741-2015-UNTELS-CO-P  
Ref. Oficio N° 167-2015-UNTELS-CO-P-OCPP  
Asunto: Comité de Dirección y Equipo de Mejora Continua para el Proceso de Simplificación Administrativa.
2. Proveído N° 1798-2015-UNTELS-CO-P  
Ref. Informe N° 052-2015-UNTELS-CO-P-OCAL  
Asunto: Reconsideración de la RCO N° 111-2015-UNTELS  
  
Proveído N° 1913-2015-UNTELS-CO-P  
Ref.: Informe N° 002-2015-UNTELS-ALE-ACG  
Asunto: Reposición del Lic. Manuel Abelardo Alcántara Ramírez como docente nombrado.
3. Proveído N° 1835-2015-UNTELS-CO-P  
Ref. Oficio N° 043-2015-UNTELS-CO-VP.ACAD-OGRA  
Asunto: Propuesta de Directiva para Ingresos de Notas al SIGU y entrega de Registros de Evaluación.
4. Proveído N° 1851-2015-UNTELS-CO-P  
Carta del Equipo de Trabajo de Ecoeficiencia  
Asunto: Plan de Ecoeficiencia para la UNTELS.
5. Proveído N° 1857-2015-UNTELS-CO-P  
Ref. Oficio N° 029-2015-UNTELS-CO-P-SG-OGT  
Asunto: Conferir Grado Académico de Bachiller.
6. Proveído N° 1860-2015-UNTELS-CO-P  
Ref. Oficio N° 427-2015-UNTELS-CO-P-FIMEA  
Asunto: Consulta para llevar curso dirigido 2015-I.
7. Proveído N° 1879-2015-UNTELS-CO-P  
Ref. Carta N° 002-2015/IME-BLSG  
Asunto: Cargo a disposición de la Mg. Beatriz Luisa Salvador Gutiérrez.
8. Proveído N° 1878-2015-UNTELS-CO-P  
Ref.: Carta de docentes ordinarios.  
Asunto: Homologación de haberes para los docentes.
9. Proveído N° 1917-2015-UNTELS-CO-P  
Ref.: Oficio N° 041-2015-UNTELS-CO-VP.ACAD-OGRA  
Asunto: Entrega de Registros de Evaluación.
10. Proveído N° 1909-2015-UNTELS-CO-P  
Ref.: Solicitud del Secretario Nacional de Juventudes de Perú Posible  
Asunto: Auditorio para realizar Charla Magistral a cargo del exPresidente de la República Alejandro Toledo Manrique.

- 11. Provelido N° 1919-2015-UNTELS-CO-P  
Ref.: Informe N° 004-2015-UNTELS-ALE-ACG  
Asunto: Situación legal del servidor administrativo Jesús Carlos Herrera Morales.
- 12. Provelido N° 1931-2015-UNTELS-CO-P  
Ref.: Oficio N° 070-2015-UNTELS-CO-DIGA  
Asunto: Estudiantes seleccionados por Programa Bolsa de Trabajo.
- 13. Provelido N° 1943-2015-UNTELS-CO-P  
Ref.: Oficio N° 232-2015-UNTELS-CO-OCI  
Asunto: Informe de Acción Simultánea.
- 14. Oficio N° 278-2015-UNTELS-CO-P-OCAL  
Asunto: Opinión legal sobre Dictamen de Proceso Administrativo Disciplinario seguido a exautoridades de la UNTECS.
- 15. Informe N° 005-2015-UNTELS-ALE-ACG  
Asunto: Situación del docente ordinario Lic. Fidel Luján Ludeña.
- 16. Informe N° 057-2015-UNTELS-CO-P-OCAL  
Asunto: Opinión legal sobre reconocimiento de deuda por desempeño de cargo directivo correspondiente al año 2014.
- 17. Provelido N° 1954-2015-UNTELS-CO-P  
Ref.: Oficio N° 042-2015-UNTELS-CO-VPI-OGEI  
Asunto: Modificación de sello redondo para la Biblioteca Central
- 18. Provelido N° 1948-2015-UNTELS-CO-P  
Ref.: Oficio N° 004-2015-UNTELS-CO-INVETG-OCOA  
Asunto: Propuestas para elaboración de sellos de las Oficinas de la Vicepresidencia de Investigación.
- 19. Provelido N° 1955-2015-UNTELS-CO-P  
Ref.: Oficio N° 476-2015-UNTELS-CO-P-FIMEA  
Asunto: Homenaje a ingenieros destacados en el campo de la Electrónica.
- 20. Provelido N° 1870-2015-UNTELS-CO-P  
Ref.: Oficio N° 256-2015-UNTELS-CO-DIGA-RRHH  
Asunto: Modificación de la RCO N° 060-2015-UNTELS  
El Lic. Luis Yonell Esteban Rojas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos solicita la modificación de la RCO N° 060-2015-UNTELS, de fecha 12.02.2015 en mérito a su designación como Jefe de la Oficina de Recursos Humanos.
- 21. Provelido N° 1930-2015-UNTELS-CO-P  
Ref.: Oficio N° 285-2015-UNTELS-CO-P-DIGA-RRHH  
Oficio N° 251-2015-UNTELS-CO-P-OCAL  
Asunto: Suspensión de descuentos por doble percepción a docente nombrado, Ignacio Rubén Tacza Valverde.
- 22. Provelido N° 851-2015-UNTELS-CO-P  
Ref.: Oficio N° 041-2015-UNTELS-CO-DIGA  
Asunto: Disponibilidad presupuestal para la realización de Cursos de Capacitación a cargo de la Oficina Central de Extensión y Proyección Social.
- 23. Provelido N° 1925-2015-UNTELS-CO-P  
Ref.: Oficio N° 263-2015-UNTELS-CO-P-OCPP  
Asunto: Disponibilidad presupuestal para la atender pagos diferenciales de los Coordinadores de Responsables de Carreras Profesionales correspondiente al periodo de abril a diciembre de 2015. Facultad y

24. Proveído N° 1894-2015-UNTELS-CO-P  
 Ref.: Oficio N° 101-2015-UNTELS-CO-P-OCPP  
 Asunto: Disponibilidad presupuestal para la atender pagos por movilidad de distribución de volante y de servicio de espacio publicitario en el Proceso de Admisión 2015-I.

**PEDIDOS:**

1. **De la Presidenta de la Comisión Organizadora:**  
 - Ampliación de la declaración de Estado de Emergencia de la Gestión Académica, Administrativa y Económico Financiero de la UNTELS.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. **Proveído N° 1741-2015-UNTELS-CO-P**  
 Ref. Oficio N° 167-2015-UNTELS-CO-P-OCPP  
 Asunto: **Comité de Dirección y Equipo de Mejora Continua para el Proceso de Simplificación Administrativa.**

Se dio lectura al Oficio N° 167-2015-UNTELS-CO-P-OCPP del Jefe de la Oficina Central de Planificación y Presupuesto, en el que solicita la designación de los nuevos miembros que integrarán el Comité de Dirección y Equipo de Mejora Continua para el Proceso de Simplificación Administrativa y Determinación de Costos de la UNTELS, en referencia a lo informado y sugerido por el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Racionalización con Informe N° 032-2015-UNTELS-CO-P-OCPP-OPEI.

**Por unanimidad se acordó:**  
**Conformar el Comité de Dirección y Equipo de Mejora para el Proceso de Simplificación Administrativa y Determinación de Costos de la UNTELS, integrada por los miembros siguientes:**

COMITÉ DE DIRECCIÓN Y EQUIPO DE MEJORA	
N°	Nombres Apellidos
Comité de Dirección	
01	ECO. EMILIO JOSÉ CHOCOBAR REYES Director General de Administración
02	ECON. JUAN WILLIAM CUEVA SÁNCHEZ Jefe (e) de la Oficina Central de Planificación y Presupuesto
Equipo de Mejora	
03	ECON. EVELYN GIOVANNA SEMPÉRTEGUI RAMÍREZ Jefa (e) de la Oficina de Racionalización y Estadística
04	SR. JULIO CÉSAR DÍAZ SOTO Jefe (e) de la Oficina de Abastecimiento
05	ING. OMAR FREDY CHAMORRO ATALAYA Jefe (e) de la Oficina Central de Registros Académicos
06	LIC. MIRTHA OCHOA GAMARRA Jefa (e) de la Oficina de Registros Académico e Informático
07	CPC. HÉCTOR RODRIGO CALDERÓN SOTO Jefe (e) de la Oficina General de Contabilidad
08	ABG. HÉCTOR ELVIS MARTÍNEZ FLORES Jefe de la Oficina Central de Asesoría Legal

2. **Proveído N° 1798-2015-UNTELS-CO-P**  
 Ref. Informe N° 052-2015-UNTELS-CO-P-OCAL  
 Asunto: **Reconsideración de la RCO N° 111-2015-UNTELS**

**Proveído N° 1913-2015-UNTELS-CO-P**  
 Ref.: Informe N° 002-2015-UNTELS-ALE-ACG  
 Asunto: **Reposición del Lic. Manuel Abelardo Alcántara Ramírez como docente nombrado.**

Se dio lectura al Informe N° 052-2015-UNTELS-CO-P-OCAL mediante el cual el Jefe de la Oficina Central de Asesoría Legal emite opinión legal en atención al Recurso de Reconsideración presentado por el docente ordinario

Lic. Manuel Abelardo Alcántara Ramírez contra la Resolución de Comisión Organizadora N° 111-2015-UNTELS que declara nula de oficio la RCG N° 006-2013-UNTECS y RCG N° 040-2013-UNTECS y lo reincorpora como docente a tiempo parcial (20 horas), concluyendo que se debe declarar fundado en parte el referido Recurso, recomendando fijar la sanción disciplinaria en 30 días sin goce de remuneraciones.

Así también se dio lectura al Informe N° 002-2015-UNTELS-ALE-ACG emitido por el Asesor Legal Externo, en el que emite opinión legal en relación a la situación del docente ordinario Lic. Manuel Abelardo Alcántara Ramírez, concluyendo que debe modificarse la Resolución de Comisión Organizadora N° 111-2015-UNTELS, concerniente a la sanción de cese temporal sin goce de remuneraciones por un año, debiendo ser anulado por los vicios administrativos, debiendo el referido docente volver a su estado de origen como docente a tiempo completo (40 horas).

**Por unanimidad se acordó: Solicitar al Jefe de la Oficina Central de Asesoría Legal opinión legal al respecto.**

**3. Proveído N° 1835-2015-UNTELS-CO-P**

**Ref. Oficio N° 043-2015-UNTELS-CO-VP.ACAD-OGRA**

**Asunto: Propuesta de Directiva para Ingresos de Notas al SIGU y entrega de Registros de Evaluación.**

Se dio lectura al Oficio N° 043-2015-UNTELS-CO-VP.ACAD-OGRA del Jefe de la Oficina General de Registros Académicos mediante el cual presenta la propuesta de la Directiva N° 001-2015-UNTELS/CO-VP.ACAD-FISAE-FIMEA-OGRA para el Ingreso de Notas al SIGU y Entrega de Registros de Evaluación, con la finalidad de normar los procedimientos necesarios para el control en el cumplimiento del docente en el ingreso de Notas al SIGU, solicitando su revisión y aprobación.

**Por unanimidad se acordó: Derivar a la Vicepresidencia Académica para efectos de su revisión respectiva.**

**4. Proveído N° 1851-2015-UNTELS-CO-P**

**Carta del Equipo de Trabajo de Ecoeficiencia**

**Asunto: Plan de Ecoeficiencia para la UNTELS.**

Se dio lectura a la Carta de fecha 20.05.2015 del Equipo de Trabajo encargado de realizar la Elaboración del Proyecto del Plan de Ecoeficiencia Institucional para la UNTELS, designado mediante RCO N° 100-2015-UNTELS, mediante la cual presentan el Proyecto del Plan de Ecoeficiencia Institucional para la UNTELS, para la revisión y aprobación respectiva.

**Por unanimidad se acordó:**

- **Aprobar el Plan de Ecoeficiencia Institucional para la UNTELS, periodo 2015-2017.**
- **Reconocer y felicitar a los integrantes del Equipo de Trabajo:**

- **Dr. Jorge Lescano Sandoval**  
Vicepresidente de Investigación
- **Willy Andrés Aduato Medina**  
Servidor Administrativo
- **Jorge Enrique Davila Zavala**  
Servidor Administrativo
- **Carola Ruiz Roldan**  
Servidor Administrativo
- **Felipe León Rodríguez**  
Servidor Administrativo
- **Joel García Ascona**  
Servidor Administrativo
- **Diego Alonso López Gonzáles**  
Alumno de la Carrera Profesional de Ing. de Sistemas

**5. Proveído N° 1857-2015-UNTELS-CO-P**

**Ref. Oficio N° 029-2015-UNTELS-CO-P-SG-OGT**

**Asunto: Conferir Grado Académico de Bachiller.**

Se dio lectura al Oficio N° 029-2015-UNTELS-CO-P-SG-OGT del Jefe de la Oficina de Grados y Títulos, mediante el cual informa que la egresada Veronika Diana Velazco La Torre de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas

de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Administración de Empresas de la UNTELS, ha cumplido con los requisitos establecidos por la Universidad, por lo que solicita su aprobación mediante acto administrativo.

**Por unanimidad se acordó: Conferir el Grado Académico de Bachiller a la egresado Veronika Diana Velazco La Torre de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Administración de Empresas de la UNTELS.**

**6. Proveído N° 1860-2015-UNTELS-CO-P  
Ref. Oficio N° 427-2015-UNTELS-CO-P-FIMEA**

**Asunto: Consulta para llevar curso dirigido 2015-I.**

Se dio lectura al Oficio N° 427-2015-UNTELS-CO-P-FIMEA del Coordinador de Facultad de Ingeniería Mecánica, Electrónica y Ambiental en el que hace de conocimiento de la Vicepresidencia Académica las Solicitudes de Curso Dirigido de los estudiantes Diego Simon Palomino Vittor, Edwin Elver Ccama Palero y Danmer Mamani Medina del 10° de la Carrera Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, precisando que no cumplen con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento Académico, por lo que solicita opinión de factibilidad de lo solicitado.

**Por unanimidad se acordó: Declarar improcedente las Solicitudes de Curso Dirigido de los estudiantes Diego Simon Palomino Vittor, Edwin Elver Ccama Palero y Danmer Mamani Medina del 10° de la Carrera Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, por no cumplir con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento Académico, conforme lo expresado por el Coordinador de Facultad de Ingeniería Mecánica, Electrónica y Ambiental.**

**7. Proveído N° 1879-2015-UNTELS-CO-P  
Ref. Carta N° 002-2015/IME-BLSG**

**Asunto: Cargo a disposición de la Mg. Beatriz Luisa Salvador Gutiérrez.**

Se dio lectura a la Carta N° 002-2015/IME-BLSG de la Mg. Beatriz Luisa Salvador Gutiérrez, mediante la cual se dirige ante el Vicepresidente de Investigación a fin de poner a disposición el cargo de Jefe de la Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación, por motivos personales, expresando agradecimiento por la confianza depositada a su persona durante el periodo de la referida Jefatura.

**Por unanimidad se acordó:**

- **Aceptar la renuncia presentada por la Mg. Beatriz Luisa Salvador Gutiérrez al cargo de Jefe de la Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación, dándole las gracias por los servicios brindados a la Institución.**
- **Dar por concluido a partir de la fecha la encargatura de la Mg. Beatriz Luisa Salvador Gutiérrez, como Jefa de la Oficina Central de Ciencia y Tecnología e Innovación de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, UNTELS.**

**8. Proveído N° 1878-2015-UNTELS-CO-P  
Ref.: Carta de docentes ordinarios.**

**Asunto: Homologación de haberes para los docentes.**

Se dio lectura a la Carta presentada por los docentes ordinarios ante la Presidencia de la Comisión Organizadora, mediante la cual solicitan con carácter de urgencia que la UNTELS gestione ante el Ministerio de Economía y Finanzas la homologación de haberes para los docentes ordinarios en concordancia con el artículo 96° de la Ley Universitaria N° 30220 a fin que sea incluido en el presupuesto del año 2016.

**Por unanimidad se acordó: A través de la Presidencia de la Comisión Organizadora oficiar ante el Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Educación y Superintendencia Nacional de Educación Superior el pedido de homologación de haberes presentado por los docentes ordinarios de esta Casa Superior de Estudios.**

**9. Proveído N° 1917-2015-UNTELS-CO-P  
Ref.: Oficio N° 041-2015-UNTELS-CO-VP.ACAD-OGRA  
Asunto: Entrega de Registros de Evaluación.**

Se dio lectura al Oficio N° 041-2015-UNTELS-CO-VP.ACAD-OGRA, del Jefe de la Oficina General de Registros Académicos, mediante el cual propone ante el Vicepresidente Académico que a partir del Semestre Académico 2015-I los docentes entreguen la impresión de los Registros de Evaluación Académica del SIGU debidamente firmados en la Oficina de Registros Académicos, con la finalidad de optimizar la utilización de insumos de Oficina.

Por unanimidad se acordó: Aprobar la propuesta realizada por el Jefe de la Oficina General de Registros Académicos con Oficio N° 041-2015-UNTELS-CO-VP.ACAD-OGRA, disponiéndose que a partir del Semestre Académico 2015-I los docentes entreguen la impresión de los Registros de Evaluación Académica del SIGU debidamente firmados en la Oficina de Registros Académicos.

**10. Proveído N° 1909-2015-UNTELS-CO-P**

**Ref.: Solicitud del Secretario Nacional de Juventudes de Perú Posible**

**Asunto: Solicito Auditorio para realizar Charla Magistral a cargo del exPresidente de la República Alejandro Toledo Manrique.**

Se dio lectura a la Carta presentada por el Secretario Nacional de Juventudes de Perú Posible mediante el cual solicita a la Presidencia de la Comisión Organizadora el uso del Auditorio de la UNTELS a fin que el expresidente de la República del Perú, Alejandro Toledo Manrique, realice una ponencia de Charla Magistral durante en el mes de julio, así también manifiesta que el alumnado de la UNTELS respalda la iniciativa de recibir la ponencia del referido catedrático.

**Por unanimidad se acordó: Solicitar al Secretario Nacional de Juventudes de Perú Posible indicar la fecha del evento, número de participantes y hacer llegar el Programa a desarrollarse en la Charla Magistral, para efectos de considerar su atención a lo solicitado.**

**11. Proveído N° 1919-2015-UNTELS-CO-P**

**Ref.: Informe N° 004-2015-UNTELS-ALE-ACG**

**Asunto: Situación legal del servidor administrativo Jesús Carlos Herrera Morales.**

Se dio lectura al Informe N° 004-2015-UNTELS-ALE-ACG del Asesor Legal Externo mediante el cual emite opinión legal en relación a la Situación legal del servidor administrativo Jesús Carlos Herrera Morales, al que se le sancionó por haber expedido una Constancia de Trabajo sin autorización del Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, sancionándolo por un período de 30 días sin goce de remuneraciones con la RCU N° 003-2014-UNTELS. Al respecto, concluye que se debe declarar nulo el artículo segundo de la RCU N° 003-2014-UNTELS o toda la RCU N° 003-2014-UNTELS, por la razón de ser de la presunción de inocencia.

**Por unanimidad se acordó: Solicitar opinión legal al Jefe de la Oficina Central de Asesoría Legal.**

**12. Proveído N° 1931-2015-UNTELS-CO-P**

**Ref.: Oficio N° 070-2015-UNTELS-CO-DIGA**

**Asunto: Estudiantes seleccionados por Programa Bolsa de Trabajo.**

Se dio lectura al Oficio N° 070-2015-UNTELS-CO-DIGA mediante el cual el Director General de Administración remite el Oficio N° 0259-2015-UNTELS-CO-DIGA-OBU en el que la Jefa de la Oficina de Bienestar Universitario remite la relación de estudiantes seleccionados como bolsistas para brindar apoyo mediante el Programa de Bolsa de Trabajo en el Centro de Idiomas por el período de cuatro meses, para fines de conocimiento y trámite respectivo.

**Por unanimidad se acordó: Derivar a la Vicepresidencia Académica para efectos que emita opinión al respecto.**

**13. Proveído N° 1943-2015-UNTELS-CO-P**

**Ref.: Oficio N° 232-2015-UNTELS-CO-OCI**

**Asunto: Informe de Acción Simultánea.**

Se dio lectura al Oficio N° 232-2015-UNTELS-CO-OCI emitido por la Jefa del Órgano de Control Institucional mediante el cual remite a la Presidencia de la Comisión Organizadora el Informe de Acción Simultánea N° 002-2015-OCI-UNTELS a la "Obra Implementación y Diseño Estratégico del Centro de Informática de la UNTELS", precisando que como resultado de la acción simultánea ha identificado hechos que pueden afectar la transparencia, probidad, normativa aplicable y el cumplimiento de las metas previstas, las mismas que exponen en el referido documento. Asimismo recomienda valorar seis riesgos comentados y disponer las acciones preventivas

6

relevantes en aras del integral cumplimiento de los objetivos de la entidad, las cuales deberán ser comunicadas en un plazo de 10 días.

**Por unanimidad se acordó: A través de la Presidencia de la Comisión Organizadora oficial la documentación de las Obras ejecutadas por la Empresa C&C Constructores e Inmobiliaria SAC. ante el Ministerio de Educación, la Superintendencia Nacional de Educación Superior, la Contraloría General de la República y al Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado.**

**14. Oficio N° 278-2015-UNTELS-CO-P-OCAL**

**Asunto: Opinión legal sobre Dictamen de Proceso Administrativo Disciplinario seguido a exautoridades de la UNTECS.**

Se dio lectura al Oficio N° 278-2015-UNTELS-CO-P-OCAL emitido por el Jefe de la Oficina Central de Asesoría Legal, mediante el cual emite opinión legal en relación al Dictamen del Proceso Administrativo Disciplinario a exautoridades elaborado por la Comisión AD HOC, observa que de acuerdo al Reglamento General de Procesos Disciplinarios para Autoridades y Funcionarios, Docentes, Alumnos y Servidores Administrativos de la UNTELS hay discrepancias en la aplicación de la sanción dictaminada por la Comisión AD HOC y el Reglamento General de Procesos, porque únicamente se le tendría que aplicar el 10% de la UIT y el 10% del máximo de 5 UIT, por lo que sugiere que el Dictamen sea modificado y se aplique la sanción máxima de acuerdo al Reglamento.

**Por unanimidad se acordó: Solicitar al Jefe de la Oficina Central de Asesoría Legal opinión legal al respecto.**

**15. Informe N° 005-2015-UNTELS-ALE-ACG**

**Asunto: Situación del docente ordinario Lic. Fidel Luján Ludeña.**

Se dio lectura al Informe N° 005-2015-UNTELS-ALE-ACG expedido por el Asesor Legal Externo mediante el cual emite opinión legal en relación a la situación de desplazamiento temporal del docente ordinario Lic. Fidel Luján Ludeña de la Municipalidad de Villa El Salvador a la UNTELS, en referencia a la Resolución de la Oficina General de Administración N° 241-2012-OGA/MVES y Resolución Comisión de Gobierno N° 05-2014-UNTECS, concluyendo que se debe modificar la RCG N° 05-2014-UNTECS, porque al término de la designación del referido docente debe retornar a su plaza de origen en concordancia al Decreto Supremo N° 013-92-INAP-DNP y artículo 77 del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones y consecuentemente hacer de conocimiento a la Municipalidad de Villa El Salvador.

**Por unanimidad se acordó: Solicitar al Jefe de la Oficina de Recursos Humanos informe al respecto.**

**16. Informe N° 057-2015-UNTELS-CO-P-OCAL**

**Asunto: Opinión legal sobre reconocimiento de deuda por desempeño de cargo directivo correspondiente al año 2014.**

Se dio lectura al Informe N° 057-2015-UNTELS-CO-P-OCAL del Jefe de la Oficina Central de Asesoría Legal, mediante el cual emite opinión legal en relación al pedido de reconocimiento de asignación económica por trabajo extraordinario realizado por servidores administrativos bajo el régimen 276 que han ocupado cargo directivo en el año 2014; al respecto señala que la asignación por trabajos extraordinarios se enmarca dentro de la prohibición del Artículo 6° de los ingresos del personal de la Ley N° 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2014 y advierte que las leyes anuales de presupuesto desde el año 2007 prohíben la percepción de nuevas asignaciones, compensaciones económicas y beneficios de toda índole, por lo que concluye que no es procedente el pedido de asignación por cargo directivo del año 2014 para el personal administrativo bajo el Régimen del Decreto Legislativo 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.

**Por unanimidad se acordó: Declarar improcedente la Solicitud de reconocimiento de asignación económica por trabajo extraordinario realizado por servidores administrativos bajo el régimen 276 que han ocupado cargo directivo en el año 2014.**

7

17. Proveído N° 1954-2015-UNTELS-CO-P  
Ref.: Oficio N° 042-2015-UNTELS-CO-VPI-OGEI  
Asunto: Modificación de sello redondo para la Biblioteca Central

Se dio lectura al Oficio N° 042-2015-UNTELS-CO-VPI-OGEI del Jefe de la Oficina General de Editorial e Información, en el que solicita la modificación del jebes del sello redondo de la Dirección de la Biblioteca Central de la UNTELS, debiéndose consignar la denominación de Comisión Organizadora.

Por unanimidad se acordó: Autorizar la modificación del jebes del sello redondo de la Dirección de la Biblioteca Central UNTELS, con la denominación de Comisión Organizadora.

18. Proveído N° 1948-2015-UNTELS-CO-P  
Ref.: Oficio N° 004-2015-UNTELS-CO-INVETG-OCCA  
Asunto: Propuestas para elaboración de sellos de las Oficinas de la Vicepresidencia de Investigación.

Se dio lectura al Oficio N° 004-2015-UNTELS-CO-INVETG-OCCA del Jefe de la Oficina de Coordinación Académica Administrativa, en el que solicita la elaboración del sello redondo de todas las oficinas adscritas al Vicerrectorado de Investigación y Responsabilidad Social Universitaria.

Por unanimidad se acordó: Autorizar la elaboración de sellos redondos de todas las oficinas adscritas al Vicerrectorado de Investigación y Responsabilidad Social Universitaria de la UNTELS.

19. Proveído N° 1955-2015-UNTELS-CO-P  
Ref.: Oficio N° 476-2015-UNTELS-CO-P-FIMEA  
Oficio N° 254-2015-UNTELS-CO-P-FIMEA-CPIET  
Asunto: Homenaje a ingenieros destacados en el campo de la Electrónica.

Se dio lectura al Oficio N° 254-2015-UNTELS-CO-P-FIMEA-CPIET del Responsable de la Carrera Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones, en el que propone ante el Coordinador de la Facultad de Ingeniería Mecánica, Electrónica y Ambiental homenajear a los Ingenieros Pedro Heredia Martinetti y Jorge Aurelio Menacho Ramos destacados en el campo de la Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones y en el campo de la Docencia Universitaria, por su gran aporte profesional a nuestro País, emitiéndosele el Grado Honorífico de Profesor Emérito o Profesor Honorario de la Facultad, por lo que solicita la evaluación y aprobación de la Comisión Organizadora.

Por unanimidad se acordó:

Conferir la distinción de reconocimiento con el Grado Honorífico de Profesor Honorario de La Facultad de Ingeniería Mecánica, Electrónica y Ambiental a los ingenieros Pedro Adolfo Heredia Martinetti y Jorge Aurelio Menacho Ramos, en mérito a su reconocida trayectoria profesional en el campo de la Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones y en la Docencia Universitaria en nuestro País.

20. Proveído N° 1870-2015-UNTELS-CO-P  
Ref.: Oficio N° 256-2015-UNTELS-CO-DIGA-RRHH  
Asunto: Modificación de la RCO N° 060-2015-UNTELS

Se dio lectura al Oficio N° 256-2015-UNTELS-CO-DIGA-RRHH del Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, quien solicita la modificación de la RCO N° 060-2015-UNTELS, de fecha 12.02.2015 que conformó la Comisión de Implementación del Comité de Seguridad y Salud, en mérito a su designación como Jefe de la Oficina de Recursos Humanos.

Por unanimidad se acordó: Reconformar la Comisión encargada de implementar el Comité de Seguridad y Salud de la UNTELS, integrada por los miembros siguientes:

COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD	
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
ECO. EMILIO JOSÉ CHOCOBAR REYES	Director General de Administración
LIC. LUIS YONELL ESTEBAN ROJAS	Jefe (e) de la Oficina de Recursos Humanos
ECON. JUAN WILLIAM CUEVA SÁNCHEZ	Jefe (e) de la Oficina Central de Planificación y Presupuesto

21. Proveído N° 1930-2015-UNTELS-CO-P  
Ref.: Oficio N° 285-2015-UNTELS-CO-P-DIGA-RRHH  
Oficio N° 251-2015-UNTELS-CO-P-OCAL  
Asunto: Suspensión de descuentos por doble percepción a docente nombrado, Ignacio Rubén Tacza Valverde.

Se dio lectura al Oficio N° 251-2015-UNTELS-CO-P-OCAL del Jefe de la Oficina Central de Asesoría Legal mediante el cual emite opinión legal en mérito al documento presentado por el Ing. Ignacio Rubén Tacza Valverde, quien solicita la nulidad de compromiso de pago firmado entre su persona y la Oficina de Recursos Humanos, en cumplimiento a la RCG N° 058-2013-UNTELS, sugiriendo que los descuentos por doble percepción que se viene efectuando al docente nombrado, Ignacio Rubén Tacza Valverde, sean suspendidos a partir de la fecha en tanto no se determine el Proceso Administrativo pendiente en cumplimiento al artículo segundo de la RCO N° 015-2014-UNTELS.

Por unanimidad se acordó: Suspender temporalmente la autorización de los descuentos por doble percepción que se vienen efectuando al docente nombrado, Ignacio Rubén Tacza Valverde, a partir de la fecha en tanto no se determine el Proceso Administrativo pendiente en cumplimiento al artículo segundo de la RCO N° 015-2014-UNTELS.

22. Proveído N° 851-2015-UNTELS-CO-P  
Ref.: Oficio N° 041-2015-UNTELS-CO-DIGA  
Asunto: Disponibilidad presupuestal para la realización de Cursos de Capacitación a cargo de la Oficina Central de Extensión y Proyección Social.

Se dio lectura al Oficio N° 041-2015-UNTELS-CO-DIGA del Director General de Administración mediante el cual remite al Vicepresidente Académico la disponibilidad presupuestaria otorgada por el Jefe de la Oficina Central de Planificación y Presupuesto para la realización de los Cursos de Capacitación de Ofimática y Diseño Gráfico presentados por el Jefe de la Oficina Central de Extensión y Proyección Social.

Por unanimidad se acordó: Aprobar los Cursos de Capacitación de Ofimática y Diseño Gráfico presentados por el Jefe de la Oficina Central de Extensión y Proyección Social.

23. Proveído N° 1925-2015-UNTELS-CO-P  
Ref.: Oficio N° 263-2015-UNTELS-CO-P-OCPP  
Asunto: Disponibilidad presupuestal para la atender pagos diferenciales de los Coordinadores de Facultad y Responsables de Carreras Profesionales correspondiente al periodo de abril a diciembre de 2015.

Se dio lectura al Oficio N° 263-2015-UNTELS-CO-P-OCPP del Jefe de la Oficina Central de Planificación y Presupuesto mediante el cual remite la disponibilidad presupuestaria para atender los pagos diferenciales de los Coordinadores de Facultad y Responsables de Carreras Profesionales, correspondiente al periodo de abril al diciembre de 2015, en atención a lo requerido por la Presidencia de la Comisión Organizadora.

Por unanimidad se acordó: Autorizar el pago diferencial para los Coordinadores de Facultad y Responsables de Carreras Profesionales, correspondiente al periodo de abril al diciembre de 2015, conforme se detalla:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	MONTO DIFERENCIAL MENSUAL S/.	MONTO DIFERENCIAL TOTAL DE ABRIL A DICIEMBRE S/.
1	Mg. Orlando Adrián Ortega Galicio Coordinador de la Facultad de Ingeniería Mecánica, Electrónica y Ambiental	3 492.00	31 428.00
2	Dr. Frank Edmundo Escobedo Bailón Coordinador de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Administración de Empresas	3 996.00	35 964.00

3	Ing. Ignacio Rubén Tacza Valverde Responsable de la Carrera Profesional de Ing. Sistemas	3 492.00	31 428.00
4	Ing. Oscar Alfredo Dall Orto Gates Responsable de la Carrera Profesional Profesional de Ing. Electrónica y Telecomunicaciones	4 496.00	40 464.00
5	Lic. Julio César Bracho Pérez Responsable de la Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental	3 492.00	31 428.00
6	Ing. Martín Ismael Gonzales Bustamante Responsable de la Carrera Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica	2 492.00	22 428.00
7	Mg. Ronulfo Durand Rojas Responsable de la Carrera Profesional de Administración de Empresas	3 996.00	35 964.00

Así también se dispone que los Coordinadores de Facultad y Responsables de Carreras Profesionales que perciban el pago diferencial deberán presentar ante la Oficina de Recursos Humanos el Informe de Actividades realizadas en el mes fuera de la hora de jornada de labores ordinarias.

**24. Proveído N° 1894-2015-UNTELS-CO-P**

Ref.: Oficio N° 101-2015-UNTELS-CO-P-OCPP

Asunto: Disponibilidad presupuestal para la atender pagos por movilidad de distribución de volante y de servicio de espacio publicitario en el Proceso de Admisión 2015-I.

Se dio lectura al Oficio N° 101-2015-UNTELS-CO-P-OCPP del Jefe de la Oficina Central de Planificación y Presupuesto, mediante el cual remite la disponibilidad presupuestal por el importe de S/. 15 000.00 para atender pagos por movilidad de distribución de volante y de servicio de espacio publicitario en el Proceso de Admisión 2015-I, solicitado por el Presidente de la Comisión de Admisión 2015-I, con Oficio N° 110-2015-UNTELS-CO-P-CEADM-CA.

Por unanimidad se acordó: Autorizar el pago por concepto de movilidad de distribución de volante y de servicio de espacio publicitario en el Proceso de Admisión 2015-I, por el importe de S/. 15 000.00.

**25. Declaración de Estado de Emergencia de la Gestión Académica, Administrativa y Económico Financiero de la UNTELS.**

La Presidenta expresó que habiéndose declarado en Estado de Emergencia la Gestión Académica, Administrativa y Económico Financiero de la Universidad, una vez instalada la Comisión Organizadora en el mes de diciembre de 2014, por un período de 90 días calendarios, debido el cierre temporal de la Universidad que interrumpió el normal funcionamiento de las actividades académicas y administrativas de UNTELS. Consecuentemente, se realizó la primera ampliación de la declaración de Estado de Emergencia la Gestión Académica, Administrativa y Económico Financiero de la Universidad por un plazo de 90 días calendarios. En ese sentido, solicita se realice la segunda ampliación a la declaratoria de estado de emergencia por un nuevo período de 90 días, hasta el 27 de agosto de 2015. Luego de las deliberaciones.

Por unanimidad se acordó:

- Ampliar la declaración de Estado de Emergencia de la Gestión Académica, Administrativa y Económico Financiero de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, UNTELS, por el período de noventa (90) días calendario, a efectuarse con eficacia anticipada a partir del día 30 de mayo al 27 de agosto de 2015.
- Otorgar facultades plenas a la Dra. Tarcila Amelia Cabrera Salazar de Morales, Presidenta de la Comisión Organizadora de la UNTELS, con el fin de normalizar las actividades académicas, administrativas económicas y financieras de la UNTELS.

**26. Otorgar Facultades al Dr. Jorge Lescano Sandoval, Vicepresidente de Investigación y Responsabilidad Social Universitaria de la UNTELS, ante la actividad protocolar de comisión de servicios de formalización de donación de Terreno en el Distrito de Mamara, Provincia Grau, Región de Apurímac, otorgado por la Asociación de Integración Internacional de Municipalidades Perú, Argentina y Chile (AIIMPACH).**

Se dio lectura al Oficio N° 033-2015-UNTELS-CO-P de la Jefa de la Oficina de Cooperación Técnica mediante el cual hace llegar a la Presidenta de la Comisión Organizadora, copia del Acta de Transferencia de Infraestructura de Local y Terreno a favor de la UNTELS en el Distrito de Mamara, Provincia Grau, Región de Apurímac, otorgado por la Asociación de Integración Internacional de Municipalidades Perú, Argentina y Chile (AIIMPACH). En ese sentido, la Presidenta de la Comisión Organizadora, manifestó a los presentes que debido a las diferentes actividades que debe cumplir, impiden su desplazamiento hasta el distrito de Mamara, por lo que autoriza el viaje y representación al Dr. Jorge Lescano Sandoval, Vicepresidente de Investigación y Responsabilidad Social Universitaria de la UNTELS, al referido distrito.

**Por unanimidad se acordó:**

**Otorgar Facultades al Dr. Jorge Lescano Sandoval, Vicepresidente de Investigación y Responsabilidad Social Universitaria de la UNTELS, para que en representación de la UNTELS realice las acciones necesarias para la transferencia y registro de la Infraestructura y terreno a favor de la UNTELS en el Distrito de Mamara, Provincia Grau, Región de Apurímac, otorgado por la Asociación de Integración Internacional de Municipalidades Perú, Argentina y Chile (AIIMPACH).**

**27. Encargatura de la Vicepresidencia de Investigación al Dr. Eddy William Gives Mujica, Vicepresidente Académico, por motivos de representatividad funcional e Institucional.**

Conforme a la Resolución Comisión Organizadora N° 167-2015-UNTELS de fecha 10 de junio de 2015, resuelve autorizar al Dr. Jorge Lescano Sandoval, Vicepresidente de Investigación y Responsabilidad Social Universitaria y de tres (03) servidores administrativos, la participación en la actividad protocolar de comisión de servicios de formalización de donación de Terreno en el Distrito de Mamara, Provincia Grau, Región de Apurímac, otorgado por la Asociación de Integración Internacional de Municipalidades Perú, Argentina y Chile (AIIMPACH). Surge la necesidad de encargar el despacho de la Vicepresidencia de Investigación al Dr. Eddy William Gives Mujica, Vicepresidente Académico, por motivos de representatividad funcional e institucional.

**Por unanimidad se acordó:**

**Otorgar permiso al Dr. Jorge Lescano Sandoval, Vicepresidente de Investigación y Responsabilidad Social Universitaria, con goce de haber, por motivos de representatividad funcional e institucional, por el periodo de seis (06) días calendario, del día 10 al 15 de junio de 2015, en cumplimiento a la Resolución Comisión Organizadora N° 161-2015-UNTELS de fecha 01 de junio de 2015.**

**Encargar al Dr. Eddy William Gives Mujica, Vicepresidente Académico, las funciones de la Vicepresidencia de Investigación y Responsabilidad Social Universitaria, por el periodo de seis (06) días calendario, del día 10 al 15 de junio de 2015, hasta la reincorporación del Dr. Jorge Lescano Sandoval.**

**28. I Taller de Inducción y Bienvenida al Estudiante del I Ciclo 2015-I.**

Se dio lectura al Oficio N° 249-2015-UNTELS-CO-P-OCPP del Jefe de la Oficina Central de Planificación y Presupuesto, en que remite el Informe N° 0555-2015-UNTELS-CO-P-OCPP-OPEI del Jefe de la Oficina de Presupuesto e Inversiones, al Director General de Administración, e informa que existe disponibilidad presupuestal para atender el I TALLER DE INDUCCIÓN Y BIENVENIDA AL ESTUDIANTE DEL I CICLO 2015-I, por el importe total de S/. 5, 235.00 (Cinco mil doscientos treinta y cinco y 00/100 nuevos soles) a efectuarse mediante la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados (RDR), en atención al Oficio N° 080-2015-UNTELS-CO-VP.ACAD-OCTPP.

**Por unanimidad se acordó:**

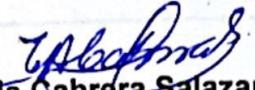
**Aprobar el I Taller de Inducción y Bienvenida al Estudiante del I Ciclo 2015-I, cuyo fin es identificar procesos académicos, administrativos y dinámicas de trabajo institucionales a los estudiantes del I Ciclo para facilitarle su inserción en la vida universitaria.**

**29. Balance Anual 2014 de la UNTELS.**

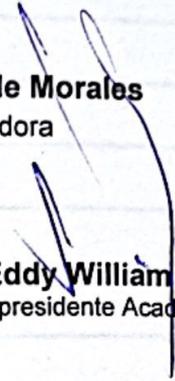
Se dio lectura al Oficio N° 83-2015-UNTELS-CO-OFFICINACONTABILIDAD del Jefe de la Oficina de Contabilidad, quien solicita a la Presidenta de la Comisión Organizadora, la emisión del acto administrativo que apruebe el Balance Anual 2014, conformado por el Estado de Situación Financiera, Estado de Gestión, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Estado de Flujos de Efectivo de la UNTELS, en atención al Oficio N° 099-2015-UNTELS-CO-P de fecha 27 de marzo de 2015.

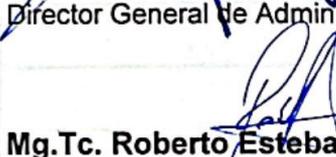
Por unanimidad se acordó:  
Aprobar el Balance Anual 2014, conformado por el Estado de Situación Financiera, Estado de Gestión,  
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Estado de Flujos de Efectivo de la Universidad Nacional  
Tecnológica de Lima Sur, UNTELS.

No habiendo otro asunto por tratar, siendo las 12:00 horas, la Presidenta de la Comisión de Organizadora dio por  
culminada la sesión, suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad.

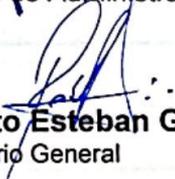
  
**Dra. Tarcila Amalia Cabrera Salazar de Morales**  
Presidenta de la Comisión Organizadora

  
**Dr. Jorge Descano Sandoval**  
Vicepresidente de Investigación

  
**Dr. Eddy William Gives Mujica**  
Vicepresidente Académico

  
**Eco. Emilio José Chocobar Reyes**  
Director General de Administración

**Abog. Héctor Elvis Martínez Flores**  
Jefe de la Oficina Central de Asesoría Legal

  
**Mg.Tc. Roberto Esteban Gibson Silva**  
Secretario General